

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL MAESTRO DEL CANTO GUARIONEX AQUINO REYES

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el 28 de febrero de 1924, nació en la ciudad de Mao, provincia Valverde, el maestro del canto y propulsor de la radio y la cultura dominicana, Guarionex Aquino Reyes;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor Guarionex Aquino Reyes, se inició como cantante lírico en las emisoras Hi9b, Hi1 y la Voz del Yuna, caracterizándose por su potente voz y timbre aterciopelado que lo catapultó en los años cincuenta a los escenarios más prestigiosos de la época, como el Teatro Olimpia en las “Noches de Ópera” junto a la Orquesta Sinfónica Nacional, el Convento de los Dominicos, el Hotel Jaragua, el Hotel Embajador, el Hotel Matún, entre otros;

CONSIDERANDO TERCERO: Que a nivel internacional puso en alto el nombre de la República Dominicana, al presentarse con gran éxito, en escenarios de Puerto Rico, Haití, Venezuela, Curazao, Aruba, Estados Unidos y Canadá, destacándose por la interpretación de romanzas de operas, óperetas y zarzuelas; interpretando además con rotundo éxito el “Giorgio Germont”, en el acto final “La Troviata” de Giuseppe Verdi, entre muchos otros eventos trascendentales de la época;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en 1961 como profesor de canto de la Academia de la Voz Dominicana, forma a cientos de jóvenes talentos; produciendo posteriormente en 1964 el programa “Estampas de mi Tierra”, donde grabó un sinnúmero de canciones dedicadas a resaltar a diferentes provincias del país, de las que se destacan: “Mañanitas de San Juan”, “Amor Profundo”, “Sin tu Amor”, “En Aquella Esquina”, “Feliz eres Labriego”, “Seibanita”, “El Álbum”, “Canto a la Tierra”, “Callejera”, “Siempre que me Quieras tú”, “Bani”, “Mis Noches sin ti”, “Azua”, “Son Mentiras de Ellas”, “El Gallo”, dedicada esta última a su pueblo natal Mao;

CONSIDERANDO QUINTO: Que a mediados de los años sesenta funda la emisora Radio Santa Cruz en Mao, con una programación dirigida a resaltar y fomentar los valores culturales, cívicos y familiares, llegando a ser la emisora numero uno de toda la Región Noroeste; creando además dentro de esta emisora la escuela de locución que sirvió para la formación integral de destacadas figuras de la radio y la televisión;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República, reconocer a todos los dominicanos y dominicanas que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana, y han dedicado su vida en favor de la educación y la cultura, en beneficio de toda la nación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER mediante acto póstumo al Señor Guarionex Aquino Reyes, maestro del canto y propulsor de la radio dominicana, por ser ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un Pergamino Póstumo de Reconocimiento al Señor Guarionex Aquino Reyes.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadoras y Senadores para hacer entrega del pergamino a los familiares del Señor Guarionex Aquino Reyes, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

DADA: en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil once (2011); años 168 Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

